

El Estado de opinión: apogeo y debacle de un discurso mediático

State of Opinion: Boom and Collapse of a Communication Media Speech

Wilson Díaz Gamba *
Andrés Castiblanco Roldán **

Recibido: 29 de enero de 2013 / Aprobado: 25 de abril de 2013

Resumen

Este artículo expone los resultados de la investigación *Discurso y cultura política en Colombia*. Demuestra el efecto mediático y la forma de producción discursiva que se generó en torno a la concepción del Estado de opinión, la cual surgió como alternativa para implementar la segunda reelección de Álvaro Uribe. En este sentido, se examina el papel que desempeñaron los medios de comunicación en el ejercicio de formar políticamente audiencias o públicos alrededor de esta coyuntura. Para tal fin, se realizó un análisis hermenéutico de "La ola columnista" que se dio a finales de 2009 a favor y en contra del Estado de opinión, así como de páginas Web de diferentes agremiaciones que evidenciaron las tensiones y simbiosis generadas a través del discurso y su efecto en la normatividad del sistema político colombiano.

Palabras claves: Estado, opinión, nación, medios, discurso político, cultura popular.

Abstract

A media effect and a discursive production during the Colombian presidential reelection of Álvaro Uribe were the result of implementing the State of opinion to support the reelection initiative. This paper attempts to analyse the role played by the media in the training of political audiences. A hermeneutical analysis was performed related to «The columnist wave» occurred at the end of 2009 in favor and against the State of opinion and also related to the web pages of several political groups showing the pressures and the symbiosis generated through the speech and its effect on the Colombian political system regulations

Keywords: State, nation, opinion, media, political speech, popular culture.

Introducción

En los últimos dos lustros los medios analizaron y, en cierto modo, difundieron un elemento discursivo que afectaba la política y las formas de apropiación de lo social desde lo mediático, acompañando una pretensión de cambio que aspiraba a modificar el Estado social de derecho, generando un golpe di-

recto a la estructura constitucional de 1991, a partir de la configuración de un Estado de opinión, una exaltación a la opinión popular en lo cual las masas y el universo social se configuran como un poder consensuado que está por encima de la ley y de las normas.

* Licenciado en Ciencias Sociales. Especialista en Desarrollo Humano y Procesos Afectivos. Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria. Profesor Asociado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Profesor Área de humanidades Facultad de Ingeniería. Director del grupo *Ecaes* de la Facultad de Ingeniería. Correo electrónico: wjdn50@gmail.com.

** Licenciado en Ciencias Sociales, candidato a Doctor en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Profesor de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria y la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Director del Grupo de investigación Literatura Educación y Comunicación (LEC) de la Facultad de Ciencias y Educación. Profesor catedrático de la Maestría en Estudios Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: geoandes@hotmail.com.

Las declaraciones del presidente Uribe en su segundo gobierno (2006-2010) sobre la existencia del Estado de opinión, puso en el ojo del huracán, (no solo en los ámbitos electorales, sino también teóricos y de pensamiento social), un concepto que de inmediato tuvo apoyo popular (*Semana*, 2009, pp. 12-19) exponiendo la relación directa entre el manejo de los medios y la emergencia del mensaje como criterio de verdad, llegando a la influencia simbólica en el temario colombiano. Este discurso buscó cambiar las realidades políticas y legales de la nación, articulando las simpatías y los sentimientos nacionales en una serie de argumentaciones que pretendieron unificar las perspectivas electorales de los ciudadanos, a partir de un discurso mediático que pretendió moldearlos de acuerdo con los requerimientos de un sistema hegemónico.

Para comenzar, se toma como punto de partida la pregunta sobre qué es lo que busca un régimen hegemónico con la implementación de un utillaje como el del Estado de opinión. En cierto modo, para llegar a proponer alguna respuesta, es necesario revisar de cerca y desde la posible neutralidad de las teorías de dónde viene dicho concepto.

El Estado de opinión

En la columna del periodista Ernesto Yamhure en el diario *El Espectador* (5 de agosto de 2009) se establece una relación directa entre la democracia deliberativa y la representativa, donde se pone en contexto la forma cómo la democracia colombiana ha devenido en unas transformaciones teóricas de la democracia representativa a la participativa, teniendo en cuenta los mecanismos de participación establecidos en la Constitución Política de 1991, haciendo un especial énfasis en el impacto que tuvo la participación del pueblo en las urnas en el referendo de 2003. En esta columna, Yamhure lanza su definición sobre el Estado de opinión: “Podríamos decir que es un estadio superior en la vida política de los pueblos, donde se le garantiza al ciudadano la expresión de sus opinio-

nes, permitiéndosele debatir abierta y respetuosamente las decisiones de las instituciones” (Yamhure, 2009a, p. 33). Lo que determina un Estado de opinión en el que la voz del pueblo se transforma en lo que necesita la nación, la decisión de las masas se convierte en el eco de la decisión que la política debe resolver desde las estructuras de poder. Sin embargo, ¿dónde queda el estatus de manipulación de las masas desde el poder de los medios de comunicación?

En la columna citada también se puede ubicar el posicionamiento que da su autor a los medios en este juego conceptual:

Se equivocan quienes confunden el caduco modelo de la democracia plebiscitaria con el Estado de opinión, pues como ya se dijo este busca ubicarse entre la representación y la participación con el propósito de fortalecer a la sociedad, evitando claudicaciones o imposiciones forzadas. Asimismo, es la principal garantía para la libertad de prensa y su connatural contrapeso, asegurando el derecho a la sana controversia. (Yamhure, 2009a, p. 33)

Yamhure saca sus conclusiones a partir de la relación establecida con dos obras de Joseph Bessette (1994), *Deliberative Democracy: The Majority Principle in Republican Government* y *The Mild Voice of Reason*, autor que se apoya, a su vez, en Habermas, Rawls y David Held como fuentes teóricas para el análisis del equilibrio entre la democracia directa y participativa. En el texto citado por el columnista, Bessette (1994) pretende mostrar, desde el análisis teórico político, que así como la democracia deliberativa entrega la posibilidad a la opinión popular de ejercer el derecho de intervenir las estructuras ejecutivas, también reconoce en esto una necesidad de establecer unos límites con referencia a esa desbordante capacidad de lo colectivo frente a la toma de posición (Bessette, 1994), presentando un panorama técnico de la imperiosa necesidad de una opinión mejor educada políticamente, más allá de las formas de instrucción que devienen de los medios.

En este sentido, Tomas Nagel (2006), desde una comprensión ética, permite instrumentalizar este

empuje de la opinión popular con la legitimación de un discurso o una estructura que se piensa dominante, es decir, un Estado de opinión que se posicione entre lo representativo y lo participativo en las formas de la democracia liberal; lo que deja como resultado una búsqueda de unanimidad frente al poder dándole una validación que se agota en el territorio de lo legal, por lo cual cuestiones como el referendo o la reelección, en el caso colombiano, se transformaron en casos donde la opinión pretendió desbordar la legalidad de la norma. Al respecto, Nagel (2006) plantea que: “El asunto de descubrir las condiciones de legitimidad se concibe tradicionalmente como la búsqueda de una manera de justificar un sistema político para todos los que tienen que vivir en él” (p. 43).

En este caso, la legitimidad, como concepto moral, bloquea las posibilidades de una oposición que pueda subvertir el orden que se pretende imponer; por otro lado, la estabilidad viene a ser independiente de que se logre esa unanimidad transitoria. De esta forma, la polarización que se sustenta con el uso de instrumentos como las encuestas y sondeos que se difunden o popularizan a través de los medios de comunicación, se transforman en la estrategia política para el fortalecimiento de la hegemonía o el andamiaje político en el poder. A partir de allí se puede evidenciar la relativización de los favoritismos y los partidos políticos que rodean a los sujetos, originando en consecuencia un mayor fortalecimiento de la figura del sujeto empoderado que de las pretensiones colectivas. Un Estado de opinión que ha sido validado desde la teoría de la democracia deliberativa, en medio de las prácticas autoritarias y la manipulación (a favor o en contra) del régimen judicial en el que se desfigura el espíritu de aceptación que busca una convergencia de las posturas y las opiniones de la sociedad.

Por lo anterior es importante mirar las relaciones de equilibrio en el contrato social; como lo afirma De Sousa Santos (2005), cuando se piensa en la ma-

nera cómo se configura dicho contrato entre el Estado y los ciudadanos, la constitución de un equilibrio social y una participación donde las partes actúen de acuerdo con la sostenibilidad de un modelo de unificación o de univocidad frente a las decisiones que afectan lo colectivo.

En Rawls (2002), como parte del fundamento o de las estructuras en que se podría sostener tal concepto, se pueden revisar algunos planteamientos que correlacionan las acciones políticas frente a este concepto: en primer lugar, la idea de sociedad como sistema justo de cooperación. Este autor posiciona la seguridad sobre la existencia implícita de una cultura pública en la sociedad democrática, un andamiaje que acoge diferentes esferas del desarrollo discursivo. En este sentido, la existencia de la identidad colectiva se enlaza con la capacidad de los ciudadanos libres de concebirse como poseedores de la capacidad moral de conocer el bien. Sin embargo, el autor resalta que sobre estas estructuras de cooperación, un rasgo particular de lo político es “que, aunque el poder político es siempre un poder coercitivo, en un régimen constitucional es el poder del público; esto es, el poder de ciudadanos libres e iguales en tanto que cuerpo colectivo” (Rawls, 2002, p. 72).

En este panorama de una sociedad afincada sobre dichos principios se pensaría en el derecho que tienen los cuerpos sociales de desarrollar no solo posiciones políticas, sino también buscar en algún modo la acción que permita el cumplimiento de las metas comunes. A la luz de estos propósitos encaja un Estado de opinión que vendría a presentarse como la manifestación del poder consensuado de las masas; en cuanto al consenso, la referencia de los agenciamientos expuestos por Rawls (2002) remiten a la conciencia social y a la reflexión o análisis de las fuerzas políticas. De allí que sea importante reconocer que para esto se necesita cumplir con la condición de reconocimiento público.

Rawls (2002, p. 83) plantea que existen tres niveles que sustentan este reconocimiento: en primer lugar se ubica el nivel de una sociedad bien orde-

nada, regulada por una eficaz concepción pública de la justicia. En segundo lugar se halla un nivel de reconocimiento sobre las creencias generales, a la luz de las cuales pueden aceptarse los mismos primeros principios de la justicia; esto es, las creencias generales acerca de la naturaleza humana y acerca de la manera en que funcionan generalmente las instituciones políticas y sociales. Por último, se halla la justificación plena de la concepción pública de la justicia presentada en sus propios términos.

Es importante analizar que estos niveles se asumen en contextos donde la democracia ha progresado en los estadios de la representación y la participación; en este sentido, las creencias sobre las instituciones políticas y sociales en Colombia siempre están bajo el velo de la duda y la incertidumbre sobre la idoneidad de quienes han asumido estas tareas colectivas (Díaz y Castiblanco, 2013). En el caso de la opinión popular, entendiendo los procesos de masificación desarrollada por los medios de comunicación, existe una tensión entre el discurso de un Estado fuerte y la defensiva de la inestabilidad del orden público, frente a la versión soterrada del sentido común de asumir al Estado como un aparato burócrata y corrupto donde la participación o la representación está anclada en los fines particulares, distorsionando la concepción general del bien.

En medio de esos criterios, que conducen a la reflexión más allá del sensacionalismo o el oportunismo coyuntural, es importante mirar el papel de los medios de comunicación y de la cultura popular para llegar a entender los mecanismos en los cuales se sustenta esta transformación del político y su realización o contradicción en las prácticas sociales.

El papel de los medios y la cultura popular en la consolidación del Estado de opinión

Extensos textos se han ocupado del efecto mediático sobre las formas de producción del discurso¹; actualmente Colombia se ha visto proyectada negativamente a la luz de una serie de acontecimientos y hechos sociales que se muestran o reconfiguran bajo la lente de la televisión, el micrófono radial, la internet o la impresión de los diarios matutinos. No obstante, la lectura de dichos documentos ha generado una serie de reacciones y expresiones que han ido del profundo rechazo a la dogmatización de posturas con relación a la realidad política nacional. En este sentido conviene mirar en perspectiva qué papel han desempeñado los medios en el ejercicio de formar políticamente audiencias o públicos alrededor de las situaciones y coyunturas del país. Es evidente una ausencia de responsabilidad sobre el hecho de informar sin generar traumatismos en la interpretación de los hechos que causan revuelo a toda la sociedad.

En primer lugar, los medios por observar con relación a las masas son el de la televisión y la radio. El fenómeno de lo televisivo y radial lleva a que en muchas situaciones sean los únicos medios legitimados en la tarea de informar los acontecimientos, ya que el carácter informativo ha variado su intencionalidad sobre su accionar social. Desde este punto es importante observar lo que se ha dicho sobre el concepto de la mediación, definida por Barbero (2006) como “esa instancia cultural desde donde el público de los medios produce y se apropia del significado y del sentido del proceso comunicativo” (p. 119). En este

1 Véase: Cerbino Mauro. El (en) cubrimiento de la inseguridad o el “estado de hecho” mediático En *Revista Nueva Sociedad* N° 208 de 2007 pp. 86 -102; Verón, Eliseo. «Interfaces. Sobre la democracia audiovisual evolucionada». En www.insumisos.com. <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas>, 1998 (revisado Julio 2013); Además de los trabajos de Teun Van Dijk como: “Structures of news in the press”. En van Dijk, (Ed.) *Discourse and Communication*. Berlin: De Gruyter, 1985; pp. 69-93. Y «Power and the news media». En D. Paletz (Ed.) *Political Communication and Action* (Van Dijk, 1985. Cresskill, NJ: Hampton Press 1995 pp 9-36.

caso, dichas apropiaciones del sentido de lo que se informa en el medio obedecen al continuo bombardeo de opiniones consonantes de otras fuentes como internet, prensa gratuita y las prácticas sociales del *voz a voz* como esencia de lo masivo y lo popular. Según Orozco (2006), en esa concepción del público destino o la audiencia, definida como “Conjunto segmentado de sujetos socioculturalmente ubicados capaces de realizar distintas televidencias” (p. 115), se pensaría con relación a todos los segmentos sin importar el medio que reproduzca la información del cuerpo social, es activo en la forma en que asume la regla, entendida como aquel grupo de entendimientos coordinados que sirven de base y promueven una conducta social moderada (Orozco, 2006).

Lo que nos deja ante dos cuestiones sobre la legitimación de un Estado de opinión: en primer lugar, la apropiación y la reproducción de las formas discursivas que vienen de las estructuras de poder y, en segundo lugar, la toma de postura frente a actores, discursos y hechos. Situación que desemboca en dos actitudes: la de anexión al discurso y la de la oposición; entendiendo las posturas y las reacciones a la luz de un conjunto de documentos que se acumulan con sus versiones de realidad. En los medios impresos y electrónicos suceden cosas similares, aunque se juega con un sentido de lo diverso en las posturas y las reacciones por cuanto en su multiplicidad, tanto medios impresos como electrónicos dan más posibilidades de consumo diferentes a las que se dan desde los canales gratuitos de televisión y el espectro polarizado de las cadenas radiales que desembocan en el manejo de los grupos mayoritarios RCN y Caracol como referencias de sintonía y *rating* entre las masas.

Las alusiones que realizaron los medios de comunicación sobre el Estado de opinión fueron las siguientes:

Del Estado de derecho al Estado de Opinión

La característica principal de cualquier Estado de derecho es que el Estado mismo y, en consecuen-

cia, quienes lo representan están sometidos a unas reglas que garantizan a quienes no ejercen el poder que éste, en ningún, caso podrá ser usado arbitrariamente.

Pensaría uno que se equivocan quienes afirman o creen que el contenido de la sentencia vigente de la Corte Constitucional (según la cual no es posible una segunda reelección) desaparece o depende de la forma en que se tramitó la anterior reforma, y que por eso no aplicaría ante una que se aprobara por vía del referendo.

Parece que hubiera hecho carrera la novedosa propuesta del presidente Uribe según la cual ‘el Estado de Opinión es la fase superior del Estado de derecho’. Lo cierto es exactamente lo contrario: el Estado de derecho surgió como reacción contra lo que sería el Estado de Opinión, o más exactamente el Gobierno de Opinión, entendido éste como aquel en el cual la voluntad de las mayorías es omnipotente.

El Estado de derecho reemplazó los sistemas bajo los cuales quien ejercía el poder, fuera a nombre de Dios o a nombre de las Mayorías, tenía la discrecionalidad absoluta para tomar cualquier decisión. La característica principal de cualquier Estado de derecho es que el Estado mismo y, en consecuencia, quienes lo representan, están sometidos a unas reglas que garantizan a quienes no ejercen el poder, que este en ningún caso podrá ser usado arbitrariamente. (Caballero, 2009)

El argumento de Caballero opone al Estado de derecho frente al Estado de opinión, esbozando que el segundo no es una etapa culmen del otro sino que el de derecho se establece para impedir los abusos que pueden cometer las masas dentro del segundo. De allí que en su análisis no vacila en formular la pregunta sobre el gobierno de Uribe: “¿Aceptará Colombia seguir siendo el ‘Estado de opinión’ que proclama Álvaro Uribe?” (pregunta contestada en el último proceso electoral del 30 de mayo y el 20 de junio de 2010). Sobre estas aseveraciones y cuestiones se puede ver que se presenta claramente una posición en contra de una representación de un Estado de opinión como mecanismo de perpetuación del

ejecutivo en el poder. Sin embargo, para tomar otros elementos de análisis se encuentra este apartado de un pronunciamiento publicado en la página web del Polo Democrático:

La disolución del Estado de derecho

En buena hora la sillavacia.com, portal de opinión que enriquece la deliberación pública en el país, ha alertado sobre la doctrina *joseobdulesca* en boca del Presidente en trance reeleccionista: el Estado de opinión. Se trata de un nuevo engendro conceptual con el cual se pretende superar el Estado de derecho. Los consejos comunales sustituyen a las corporaciones públicas. ¡Válgame Dios! Hasta con la teoría del Estado se metió la maquinaria de propaganda gobiernista. De nada valen los tratados académicos sobre las formas de Estado frente al delirante deseo de permanecer en el poder.

Líderes despóticos siembran en la población la creencia de que son imprescindibles. Su omnipresencia, potenciada en el presente por la televisión, obnubila y torna sumisos a sus seguidores. El halo divino del Príncipe los convence de que sin él no están salvados y sobrevendrá el desastre. Hasta ex ministros y precandidatos deponen sus aspiraciones ante la voluntad del rey. A éstos les falta la visión fanática del Gran Hombre, dispuesto a sacrificarlo todo y a todos, en pos de no postergar el advenimiento de su peculiar idea del bien común. Hoguera del interés general. La psicología de masas reemplaza la reflexión política equitativa. La ilusión del pensamiento total iguala las diferencias. Es época de símbolos patrios, de desfiles militares y de llamados a la adhesión incondicional, mientras combatientes, desplazados y víctimas del conflicto deben aceptar con resignación su destino. Pero también es tiempo de demócratas marchando unidos en defensa del Estado de derecho amenazado de disolución. (Arango, 2009a)

Nuevamente en este análisis regresamos a lo que ya se había mencionado al principio: la validación de la opinión pública controlada por los medios o, para no decirlo de forma tan tajante, influenciada u orientada por ciertos sectores sociales. Donde viene a proyectarse una especie de voluntad de poder

que puede rodear a un caudillo o a un representante del colectivo. En estas acciones de participación o representación se plasma la cuestión en torno a la existencia de este Estado de opinión. Sin embargo, se puede revisar el debate alrededor del tema esbozado en un diario con fuerte tendencia oficialista como es *el Tiempo*:

¿Qué es el Estado de opinión del que habló Álvaro Uribe en su discurso ante el Congreso?

José Obdulio Gaviria, ex asesor presidencial y Jaime Castro, ex constituyente, evaluaron el alcance de este término, que para muchos colombianos no está claro qué es o qué pretende. El Estado de opinión.

José Obdulio Gaviria, ex asesor presidencial ¿Qué es el Estado de opinión?

Es un Gobierno en contacto permanente con la ciudadanía. Sus dos principales herramientas son los consejos comunales de Gobierno y un contacto directo con el pueblo a través de los mecanismos de participación, no necesariamente mediados por los partidos, aunque no los excluye.

¿Y está por encima del Estado de derecho?

Cuando se habla del Estado de opinión se habla de una impropiedad. Se está hablando realmente del mecanismo para desarrollar la función administrativa encomendada al Presidente de la República y a su gobierno.

¿Pero puede ser un plan B para la reelección?

Hay gente que, como no sigue las cosas y no las estudia, entonces una frase le parece una novedad a pesar de que la viene repitiendo el Presidente desde el 2002. En los comentarios del Presidente Uribe usted va a encontrar las referencias de estados de opinión desde esa época...

Jaime Castro, ex constituyente

¿Qué es Estado de opinión?

Eso no está definido jurídicamente, como sí está definido el Estado de derecho. No es una categoría jurídica, es un concepto político, con el que busca acomodar toda su actuación a lo que piense la opinión pública, por lo menos la mayoritaria. Se refiere más a sintonizar la gestión de las autoridades con lo que sea el pensamiento de la ciudadanía, sin salirse del marco de la constitución y la ley.

¿Cree que el Estado de opinión pueda conducir a que se pase por encima de la Constitución?

Espero que no, que no sea ese el pensamiento, pero sí llama la atención que sea en esta coyuntura que primero José Obdulio Gaviria y ahora el propio Presidente hablen de Estado de opinión sin precisar qué quieren decir con eso, para dónde van. A lo mejor, están buscando ambiente para crear unas situaciones de hecho.

Vías de hecho es un autogolpe de estado, es no convocar a elecciones, cerrar el Congreso, cambiar la Corte Suprema de Justicia. No creo que estén pesando eso, pero dan lugar a especulaciones cuando no definen que es el Estado opinión. Creo que el Gobierno tiene la obligación de explicar y evitar que prosperen interpretaciones en torno a declaraciones suyas que no tienen ninguna precisión.

¿Le ve a esto cara de plan B para la reelección?

En la coyuntura actual puede tener el Estado de opinión el alcance de buscar una salida al naufragio del referendo. Puede ocurrir que el gobierno esté pensando en decir 'aquí lo que cuenta es lo que piense la mayoría', expresada en las encuestas, en la voluntad del Congreso o de los que tengan algún grado de representación como alcaldes, concejales o gobernadores. (*Diario el Tiempo*, 2009, 28 de julio)

Ante estas declaraciones se pudo observar que, ante todo, se puso sobre la mesa que la relación de la emergencia de este concepto va de la mano con momentos en que se necesita el favoritismo colectivo, como en el caso del referendo y que finalmente se piensa en lo arriesgado para el orden constitucional el hecho del desbordamiento de la opinión pública.

La responsabilidad de la información se pliega ante el diálogo entre las dos fuerzas políticas que vienen en tensión y que se desplazan en el campo de la guerra mediática. Por un lado, se encuentra el Gobierno que encarna el poder ejecutivo sobre las decisiones y los criterios que se deben poner en práctica con relación a las situaciones que se desarrollan en el país. Mientras la oposición encarnada por partidos de izquierda y coaliciones oportunas del centro y la

derecha expresan la contradicción del país imaginado y discursivo de la burocracia y los gobernantes, frente a la sed de justicia de los marginados, los violentados y aquellos que se presentan como adalides de la lucha contra lo hegemónico.

En esta territorialidad de los medios de comunicación informativos se pueden revisar las maneras como las audiencias, los públicos y los lectores asumen la información. Esta territorialidad es crucial a la hora de pensar en la legitimación de la opinión y su poder de acción social y política. Aquí referimos algunos criterios, pero es de reconocer que la postura de las publicaciones citadas varía (excluyendo la página del Polo Democrático); los acercamientos al foco de la problemática son llevados de extremo a extremo ante la mirada de quienes leen y callan o se limitan a opinar en los extensos foros auspiciados por diarios y blogs de la red, que van desde las injurias hacia los uribistas, hasta la respuesta enconada de los uribistas que son mediados por aquellos que se acercan a estos foros para calmar los ánimos con premisas racionalistas y relativas.

Del barrio se sabe poco, pues los diarios más consumidos no llegan a la profundidad de la polémica y finalmente lo oral y efímero es lo que prevalece transformando la opinión en el temario matutino que adquiere fuerza solo cuando se impacta desde lo televisivo y lo radial, a excepción del fenómeno Facebook que ha movido marchas y manifestaciones alrededor de un lado y otro, mientras el sentido de lo oral continúa teniendo una preeminencia que se canaliza con la consigna de la marcha o la convocatoria de la movilización, por lo menos en algunos casos.

En consecuencia, Guillermo Sunkel (2006b) plantea interesantes reflexiones sobre esta relación entre la información de los medios y la forma como se leen. Según el autor, "[en] la cultura popular hay un núcleo de memoria que se activa con el conflicto y a su vez se alimenta con la cultura oral" (p. 271). En este caso cabe anotar que la activación de la me-

moria obedece a la configuración de los dispositivos que gracias a factores como las novelas y los documentales se activan con relación a fenómenos como el narcotráfico, los regionalismos, la subversión, la delincuencia común y la politiquería. Aunque paradójicamente no hablan mucho del paramilitarismo, a excepción de osados documentales.

Al respecto, la definición de la cultura popular como la masificación de las tendencias y las apropiaciones de las influencias de una cultura de élite permite ver con facilidad la forma cómo se puede disponer de un concepto como el de Estado de opinión. Sin embargo, con el fin de tratar de poner un margen de la acción, en este caso la cultura popular se vale de las masas para articularse y fundirse en lo cotidiano. No hay que olvidar las premisas clásicas esbozadas por Roger Chartier (1994), donde se pone de manifiesto que el surgimiento de la concepción de Estado moderno inhibió la exuberancia inventiva de una cultura ancestral-popular, la cual se sostiene sobre los mecanismos de apropiación de los medios sociales, que finalmente desembocan en la muy mencionada tensión entre la autonomía o la dependencia de un grupo social hacia otro; elementos que se deben tener en cuenta cuando se habla de lo público y la fuerza de las decisiones colectivas. Fruto de estos procesos de articulación entre una y otra, surge el término *pueblo*, que vendría a recoger el papel de lo popular sumado a lo desbordante de lo masivo; tradición y masas globalizadas con solo una palabra: *pueblo*.

En adelante lo que viene es una serie de reacciones a cada paso en falso desde el Gobierno o la respuesta desde la oposición:

¿Viene más populismo?

...es posible que el presidente Uribe esté advirtiendo sobre la primacía del Estado de opinión, como consecuencia de la pérdida de respaldo a la tercera reelección por parte de sectores que habían sido sus princi-

pales sostenes: los Estados Unidos, los empresarios y la clase política.

La paradoja es que a pesar de las inclinaciones populistas de Uribe, no sólo no ha invocado la lucha de clases, sino que ha puesto los frutos de ese populismo -su impresionante fortuna política- al servicio de un discurso de cohesión social que justifica la generosidad a manos llenas con que ha prodigado a estos tres grupos. Por eso el Presidente no se resigna a perder su apoyo y está utilizando todas las formas de lucha para tratar de retenerlos.

Pero la pérdida de apoyo no se reduce a estos tres sectores. Encuestas recientes muestran que entre las bases populares el apoyo a la reelección es superior al 70%, pero que en los estratos 5 y 6 no alcanza el 50%. A esto hay que sumar el hecho de que la bandera de la seguridad está empezando a perder atractivo para las capas medias urbanas, ante el crecimiento de la inseguridad en las ciudades y el desempleo. Pareciera que para ganar un tercer período, Uribe sólo contaría con el concurso sincero y decidido de los sectores populares, y con la bandera populista del nacionalismo.

La pregunta es: ¿Si Uribe pierde paulatinamente el respaldo sólido de las élites y de los sectores medios urbanos, terminaría recorriendo el camino clásico del populismo latinoamericano y enfrentando unos sectores de la población contra otros, como insinúa su advertencia de que el Estado de opinión está por encima del Estado de derecho? Hay un hecho que parece revelador: la decisión del Presidente de arriesgar el futuro del vital comercio regional a cambio de beneficios políticos nacionalistas, indicaría que en un tercer período habría que esperar una tendencia más populista que la mostrada en los dos primeros gobiernos. (Forero, 2009b).

Vox pópuli

Surgió la Seguridad Democrática, como respuesta al anhelo de millones de ciudadanos que, a pesar de las amenazas, extorsiones, secuestros, masacres y atentados terroristas, tuvieron el valor de rebelarse en las urnas. Desde entonces, una sólida mayoría aplaude los resultados hasta ahora obtenidos. Hemos visto al Gobierno sintonizado con el querer de los ciudadanos que, gracias al fortalecimiento institucional que

hemos experimentado, han podido contar con las garantías para participar activamente en el despertar democrático que vive el país. Mientras los países de la región, tras un brevísimo paso por la democracia, han retornado a la dictadura, Colombia ha resuelto mantener sus centenarios valores democráticos y para ello decidió combatir frontal y decididamente a todos aquellos factores que la amenazaban.

Venezuela, Ecuador, Nicaragua, Bolivia y Argentina, países que se enorgullecen al decir que están siendo gobernados por modelos socialistas, no pueden ser un patrón de referencia para nosotros. Allí reina el caos, la corrupción y el bandidaje embozado en la más pútrida expresión de populismo.

Estos son algunos elementos que motivaron a más de cuatro millones de colombianos a firmar para que el gobierno de la Seguridad Democrática pueda ser reelegido una vez más. Fueron personas de carne y hueso -proporcionalmente muchas más de las que participaron en la elección de Constituyentes en 1991- que están haciendo uso de su derecho a participar y decidir libremente el futuro del país.

Para bien de la democracia, el destino ya no lo trazan los editorialistas ni los columnistas. Mucho menos lo hacen los jefes de los burocratizados y enmohecidos partidos políticos. No. En adelante y para siempre, nuestra suerte deberá estar en manos de quien corresponde: el pueblo. (Yamhure, 2009b)

En adelante, se podría enumerar un grueso de editoriales inspirados en el concepto desde los diferentes medios impresos. Para este texto se hizo seguimiento al diario *El Espectador* por ser de una tendencia menos oficialista que diarios como *El Tiempo* o *El Nuevo Siglo* y se encuentran diferentes versiones² y análisis sobre el concepto que el Ejecutivo y el uribismo trajeron al temario nacional.

En estas columnas se puede evidenciar como en las anteriores de Forero (2009b) y Yamhure (2009a), que se encuentran en el escenario dos conceptos: en

primer lugar se utiliza el término *populismo* para señalar el afán electoral de conquistar los públicos de dichos sectores sociales, donde se alude a ellos dentro de lenguaje de lo popular, pero en el momento en que quieren posicionar la articulación que se ha mencionado anteriormente (popular – masas – pueblo) se habla del pueblo como cuerpo social en calidad de sociedad de cooperación con una identidad colectiva concreta listo para el cotejo electoral (lo que se observó meses después en las urnas).

De forma que el lector se tendría que contar entre las masas populistas o el pueblo, o quizá opositor del régimen. En este caso, esta ruleta de la opinión exige un posicionamiento del usuario, internauta, leyente, televidente o radioescucha frente a la coyuntura, y en el caso de elementos decisorios como el referendo que pretendieron transformar esta audiencia en electorados se muestra que aunque no se logró este cometido, de una u otra forma los consumidores de dichos discursos decidieron sobre los que no participan o aun no pueden hacerlo.

Como se ha podido constatar, existe una articulación de conceptos en torno al Estado de opinión, de allí en adelante es la manipulación, como lo afirmó Kalmanovitz (2009), la que se toma las formas de agrupación como los consejos comunales para transformarlos en arsenal político elector a corto o mediano plazo. En consecuencia, lo anterior lleva a la democracia colombiana a ir directo por la vía del atropello de los derechos, con el aplanador apoyo de las masas y la legitimación desde lo popular.

Para concluir, un epílogo en continua mutación

Los medios de comunicación pusieron en apogeo al Estado de opinión, le dieron fuerza apoyados por las tendencias internacionales y se apropiaron de la

2 En orden se presentan: "La base superior del populismo" Álvaro Forero Tascon. Agosto 10 de 2009, "Vox pópuli" Ernesto Yamhure. Agosto 13 de 2009, "El plan B" Rodolfo Arango. Agosto 13 de 2009, "Estado de opinión o de derecho" Guillermo Uprimny. Agosto 18 de 2009, ¿Viene más populismo? Álvaro Forero Tascon. Agosto 23 de 2009. "Estado de opinión manipulable" Salomón Kalmanovitz Agosto 23 de 2009.

opinión pública interpretando las posiciones tanto de las élites como de los sectores populares, complaciendo a los sectores políticos involucrados. Así como la efímera vigencia del tema del referendo, que fue tambaleando entre el intento de los "ciudadanos de bien" por legitimar su posición y terminó con su triste final en los estrados judiciales por sus vicios de forma y fondo, los medios acabaron con la polémica ubicándola como un tema tenue de algunos noticieros de televisión.

«La ola columnista», como podría denominarse al periodo transcurrido entre finales de 2008 y finales de 2009, fue capitalizadora de las opiniones a favor y en contra de tan particular concepto, a tal punto que en determinado momento se tomaron los medios de comunicación audiovisual y electrónico dejando tras sí una estela de duda sobre la validez de un Estado de opinión por un Estado de derecho. La democracia deliberativa y las posturas teóricas no se hicieron esperar, pero a fin de cuentas, como las modas, fueron transcurriendo entre los diarios de principal circulación y su respectiva zona de discusión en los espacios de internautas, lo que terminó relegando la cuestión a opiniones aisladas y al distanciamiento de lo popular para dar paso a la gran máquina de los temas electorales y las expectativas que despiertan en los públicos, votantes y no votantes.

El olvido del Estado de opinión firmó su sentencia con la caída del referendo y por lo tanto con la ausencia del presidente en las urnas como alternativa de elección. Paulatinamente, las opiniones de los editoriales y de las columnas en los periódicos fueron buscando nuevos temas más interesantes para los lectores, dejando de lado este intento de golpe de Estado mediático contra las estructuras del Estado social. Una vez más Colombia, la nación de poca memoria, dejaba en el tintero un propósito conceptual que existe como fuerza en las calles y los campos y que dependiendo de su postor propondría una transformación en los imaginarios de Estado y Nación.

Paradójicamente (en el inconsciente colectivo) la práctica social de este Estado de opinión llevó a Juan Manuel Santos al poder, ya que gracias a los vacíos del compromiso digital de la web y las distorsionadas muestras de las encuestas (que prometieron al Partido Verde arrasar en las urnas) el candidato uribista se valió de los medios y logró impactar la opinión popular (Díaz y Castiblanco, 2013). Como se mencionó al principio y se ha dicho desde la teoría, la fuerza de la cultura oral de lo popular permitió que la opinión, tomando la forma del voto, permitiera la continuidad de esta hegemonía política. Lo que implica la relación directa de los medios en el *voz a voz* colectivo y la influencia de los repertorios comunicativos de los sujetos en el momento de ser parte de esta cadena de mensajes, donde el Estado de opinión pensado como utillaje se presenta como ese dispositivo social que regularía los intereses de los grupos en los discursos circulantes e incluso en las relaciones de jerarquía u orden del discurso.

Por otro lado, los grandes perdedores son los sujetos de derechos que por causa de conceptos teóricos como el Estado de opinión y su acción en las representaciones sociales se ven oprimidos por el enajenante poder de las mayorías, quienes actúan en ambientes de propaganda y consigna, atropellando las libertades de opositores y marginados de las polémicas contemporáneas.

En medio de esta marginalización y a la vez resistencia, la cultura popular se ocupa de su autonomía o apropiación de las tendencias de la elite, mientras esta última se desencanta de la hegemonía y genera fisuras desde otras latitudes partidistas y colectivas, llevando una atomización de los partidos políticos tras los intereses particulares de los sujetos que escenifican el panorama público.

Se hace necesario retomar las responsabilidades de los medios de comunicación en razón a la forma en que se está entregando el mensaje y cómo se obvian informaciones, tras la búsqueda desesperada del *rating*; esa guerra del centavo que libran las

grandes cadenas radiales, canales de televisión y casas editoriales donde lo importante es el mercado y no los sujetos. De allí la importancia de la reflexión continúa sobre la forma en que el medio se ha convertido, como lo dijo McLuhan (1996), en el mensaje, generando procesos interpretativos carentes de crítica frente a la recepción de contenidos. En este sentido, esta comprensión reclama la participación interdisciplinaria de este tema en las aulas, sobrepasar la asignación a los docentes de humanidades y transversalizar el problema de la comunicación como un problema de todas las áreas y sus perspectivas de formación.

Finalmente las garantías constitucionales pretendidas en 1991 se ven amenazadas con el avasallante poder de la opinión y su devastador efecto sobre los ánimos de quienes quieren ver el fin del conflicto, los que lo han sufrido y los que viven de él. Todo esto fruto de una mala educación democrática y política, una cultura política donde se trivializan los derechos, se dogmatizan los deberes y se distorsionan las paridades judiciales y sociales (Díaz y Castiblanco, 2013).

El desequilibrio contractual del contrato social y el sentido distorsionante que alimenta los discursos sobre el Estado de opinión y su existencia como etapa de evolución de la política y la sociedad dejan como resultado una hibridación en parte hasta aberrante de las relaciones entre la representación y la participación ciudadana sobre la toma de decisiones de sus instituciones políticas y sociales, que vienen a desembocar en la tensión entre la visión imaginaria de un Estado-nación desarrollado y la visión realista que desdibuja los límites entre la miseria coercitiva y la condición humana.

Reconocimientos

Este artículo está asociado a la investigación *Discurso y cultura política en Colombia*, desarrollado por el grupo de investigación Literatura, Educación y Comunicación, adscrito al Centro de Investigaciones

y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la línea de investigación, Discurso, Cultura y Sociedad.

Referencias

- Arango, R. (11 de junio de 2009). *Polo Democrático Alternativo*. Recuperado en junio de 2013, de <http://www.polodemocratico.net>
- Arango, R. (13 de agosto de 2009). El plan B. *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com
- Barbero, M. (2006). Recepción de medios y consumo cultural: Travesías. En G. Sunkel (Ed.). *El consumo cultural en América Latina*. Bogotá: Andrés Bello.
- Bessette, J. (1994). *The Mild Voice of Reason. Declive Democracy and American National Government*. Chicago: University Chicago press.
- Caballero, J. (26 de Junio de 2009). *Revista Dinero.com*. Recuperado en julio de 2013, de <http://www.dinero.com/noticias-columnistas/del-estado-derecho-estado-pinion/60789.aspx>
- Cerbino, M. (2007). El en-cubrimiento de la inseguridad o el Estado de hecho mediático. *Revista Nueva Sociedad* (208), 86-102.
- Chartier, R. (1994). Sobre cultura popular. Retorno a un concepto historiográfico. *Manuscrits* (12), 43-62.
- Diario El Tiempo. (2009, 28 de julio). ¿Qué es el Estado de opinión del que habló Álvaro Uribe en su discurso ante el Congreso? *Nación*. Recuperado de www.eltiempo.com
- Díaz, W. y Castiblanco, A. (2013). Componentes intersubjetivos de la acción y la cultura política: Análisis de su incidencia en el conflicto armado colombiano. *Ciudad Paz-ando*, 2 (11), 32-47.
- Forero, Á. (10 de agosto de 2009a). La base superior del populismo. *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com
- Forero, Á. (23 de agosto de 2009b). ¿Viene más populismo? *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com

- Kalmanovitz, S. (23 de agosto de 2009). Estado de opinión manipulable. *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com
- Nagel, T. (2006). *Igualdad y parcialidad, bases éticas de la teoría política*. Barcelona: Paidós.
- McLuhan, M. (1996). *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Barcelona: Paidós.
- Orozco, G. (2006). Televidencias y mediaciones. La construcción de estrategias por la audiencia. En G. Sunkel (Ed.), *El consumo cultural en América Latina*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Rawls, J. (2002). *Liberalismo político*. México: Fondo de cultura económica.
- Santos De Sousa, B. (2005). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Buenos Aires: CLACSO.
- Semana, R. (2009). Muerto de risa, Los resultados de las consultas y de la Gran Encuesta dejan a Uribe cada vez más cerca de su tercer período presidencial. *Semana*, 1431, 12-19.
- Sunkel, G. (2006a). El consumo cultural en la investigación en comunicación-cultura en América Latina. En G. Sunkel (Ed.), *El consumo cultural en América Latina: Construcción, teoría y líneas de investigación*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Sunkel, G. (2006b). Modos de leer la prensa popular. En G. Sunkel, *El consumo cultural en América Latina*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Uprimny, G. (18 de agosto de 2009). Estado de opinión o de derecho. *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com
- Van Dijk, T. (1985). *Structures of news in the press*. Berlin: De Gruyter.
- Verón, E. (1998). *Interfaces. Sobre la democracia audiovisual evolucionada*. Recuperado en julio de 2013, de <http://insumisos.com/lecturasinsumisas>
- Yamhure, E. (13 de agosto de 2009). Vox pópuli. *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com
- Yamhure, E. (5 de Agosto de 2009). La voz del pueblo es Estado de opinión. *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com